MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS 064-E-2023

Acta de la sesión extraordinaria número sesenta y cuatro, celebrada el quince de diciembre del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones al ser las trece horas con diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Rolando Gamboa Zúñiga Yolanda Quirós Ramírez **Presidente Municipal Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez Óscar Pérez Barquero Regidora Propietaria Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría Jorge Garita Hernández Regidor Suplente Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez Hannia Alejandra Campos Campos **Alcalde Municipal Secretaria del Concejo**

PRESIDE ESTA SESIÓN: El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

- 1. Comprobación de Quórum
- 2. Aprobación de Pago de Facturas

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

En ausencia de la Regidora Sara Montero Salas, el Regidor Óscar Pérez Barquero ocupa el puesto de propietario en esta sesión.

- Oración

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ivannia Chacón Rodríguez.

ARTICULO II: Aprobación de Pago de Facturas

1) Solicitud de pago Nº 6792 y Nº 6795 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Gestión Ambiental, solicitan el pago de las facturas electrónicas Nº Extraordinaria 064 15 - diciembre - 2023 Pág. Nº 2

00100001010000016881 y N° 00100001010000017256, a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Pasamos al punto de aprobación del pago de facturas, es importante indicarles que tenemos dos acuerdos que tomar en relación a eso, de previo nos habían enviado esto a los correos, así es que vamos a conocer la solicitud de pago a Tecnoambiente, son dos facturas, tienen su orden de compra, tienen toda la documentación, todas las boletas de recibido, el pesaje y todo lo que se requiere, así es que vamos a someter las dos las dos facturas porque es para la misma empresa, sería la factura 16881 y 17256, una por un monto la 16881 por un monto de \$\psi_4.282.025.00\$ y la factura 17256 por un monto de \$\psi_6.315.800.00\$, compañeros regidores si estamos de acuerdo en autorizar el pago de las facturas mencionadas, por los montos indicados por favor lo manifestamos, bien muchas gracias, en firme, definitivamente aprobado y con dispensa, ok, con pago en el SICOP".

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., las facturas electrónicas Nº 00100001010000016881 y Nº 00100001010000017256, por un monto total de ¢10.597.825.00 (diez millones quinientos noventa y siete mil ochocientos veinticinco colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2021LA-000005-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos. Se aprueba con 4 votos.

2) Oficio PGV-0771-2023-CM del Ing. Luis R. Garbanzo León, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000307, a la empresa Heliconio Griego S. A.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien compañeros, la otra autorización de pago también se nos pasó la información a nuestros sistemas, por lo menos en mi caso analicé factura por factura los montos totales, cuál es el monto que se está pagando y a qué porcentaje corresponde, la factura es la 131602 por \$\psi 113.204.897.26\$, a favor de la empresa Heliconia Griego S. A., es una licitación menor y corresponde a los trabajos iniciales de asfaltado de La Guinea, La Pintada y Santa Elena, así es que se les está haciendo un adelanto, en el caso de La Guinea se le está haciendo un adelanto del 51,72%, en el caso de La Pintada el 27,65% y en Santa Elena el 22,85%, ese es el avance que tienen, están las certificaciones del ingeniero, están todas las fotografías de los trabajos realizados y todo eso suma a favor de esta empresa el \$\partial 113.204.897.26, si hubiera alguna consulta o alguna duda, la analizamos, la evacuamos y si no entonces sometería de pago de la factura mencionada a favor de esta empresa y por el monto indicado, compañeros regidores los que estos de acuerdo en autorizar el pago por favor lo manifestamos, bien gracias, de igual manera en firme, definitivamente aprobado, con dispensa de trámite y también con autorización de pago por SICOP, ok, excelente.

Extraordinaria 064 15 - diciembre - 2023 Pág. N° 3

SE ACUERDA: Autorizar al Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la empresa Heliconia Griego S. A., la factura electrónica Nº 0010000101000000307, por un monto total de ¢113.204.897.26 (ciento trece millones doscientos cuatro mil ochocientos noventa y siete colones con 26/100), pago parcial según la Licitación Abreviada 2023LE-000004-0019100001.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Se aprueba con 4 votos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bien señores, agradecerles la presencia, al ser exactamente las 13 horas 16 minutos se levanta la sesión".

Finaliza la sesión al ser las trece horas con dieciséis minutos.

Rolando Gamboa Zúñiga
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos SECRETARIA DEL CONCEJO